



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00430 00

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la constancia de envío de notificación de nombramiento al apoderado designado en amparo de pobreza al ejecutado.

Teniendo en cuenta que dicho envío fue remitido el día 14 de marzo de 2023, al correo electrónico registrado por el abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA –, se ordena requerir al profesional en derecho, para que en el término de tres (03) días manifieste su aceptación o justifique su rechazo, so pena de aplicar las sanciones de que trata el numeral 3° del artículo 154 del C. G. del P.; a través de secretaría remítasele este proveído.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ